



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA NÚMERO SETENTA Y TRES.

En el Municipio de Tlilapan, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las doce horas, del día diecisiete de octubre del año dos mil veintidós, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos: 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 103, 35 fracción XXII y 36 VI, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; se reunieron en la Sala de Cabildo de este Honorable Ayuntamiento, las y los ciudadanos: **JAIME LÓPEZ MONTALVO**, Presidente Municipal; **LIC. JOVITA CORTES GUZMAN**, Síndico Único Municipal, **LIC. LUIS GUSTAVO TIBURCIO AGUAS**, Regidor Único, respectivamente, ante el C. **EUSEBIO CID APARICIO**, Secretario del Ayuntamiento, para celebrar la Sesión extraordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. LISTA DE ASISTENCIA DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CABILDO Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

SEGUNDO. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

TERCERO. PROPUESTA Y APROBACION PARA QUE, EL AYUNTAMIENTO CELEBRE CONVENIO DE COLABORACION CON EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (INAPAM) Y LA DELEGACION ESTATAL DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO.

CUARTO. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

INICIO DE LA SESIÓN

PRIMERO. LISTA DE ASISTENCIA DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CABILDO Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. En uso de la voz el ciudadano **JAIME LÓPEZ MONTALVO**, Presidente Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento se sirva pasar lista de asistencia, por lo que el C. **EUSEBIO CID APARICIO**, Secretario del Ayuntamiento, toma lista de asistencia y certifica la existencia del quórum legal, se declara formalmente instalada la Sesión extraordinaria de cabildo y válidos los acuerdos que aquí se tomen. -----

SEGUNDO. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. En este acto el C. **JAIME LÓPEZ MONTALVO**, Presidente Municipal Constitucional da lectura al Orden del día y pregunta a los ediles si tienen algún comentario con los puntos listados, no habiéndolo, les solicita que manifiesten su voto. **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS.** -----

ACTO SEGUIDO, EL ALCALDE LE PIDE AL CIUDADANO **EUSEBIO CID APARICIO**, SECRETARIO DAR SEGUIMIENTO AL ORDEN DEL DÍA. -----

TERCERO. PROPUESTA Y APROBACION PARA QUE, EL AYUNTAMIENTO CELEBRE CONVENIO DE COLABORACION CON EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (INAPAM) Y LA DELEGACION

Av. Francisco I. Madero # 2
Col. Centro cp 94860 Tlilapan Ver.
Tel 272 72 4 49 42

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLILAPAN
2022 2025
SECRETARIA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLILAPAN
2022 2025
PRESIDENCIA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLILAPAN
2022 2025
REGIDURIA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLILAPAN
2022 2025
SINDICATURA



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



ESTATAL DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO. Sobre el particular el ciudadano **JAIME LÓPEZ MONTALVO**, Presidente Municipal Constitucional, informa al cuerpo edilicio que, mediante oficio número 150.FI.1630/2022, de fecha 23 de agosto de este año, el Delegado Estatal de Programas para el Desarrollo en el Estado de Veracruz, solicita al suscrito que, se considere a través del cabildo aprobar la celebración de un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y el Instituto Nacional de las Personas Adultas mayores (INAPAM), así como la Delegación Estatal de Programas para el Desarrollo, a fin de incidir en el desarrollo humano integral de las personas Adultas Mayores, orientado en reducir sus desigualdades extremas, asegurando las necesidades básicas y el desarrollo de su capacidad en un entorno social incluyente. Sobre el particular, el presidente municipal, propone se le autorice al Ayuntamiento, celebrar convenio de colaboración con el Instituto Nacional de las Personas Adultas mayores (INAPAM), así como la Delegación Estatal de Programas para el Desarrollo, a través de los representantes que sean facultados legalmente para hacerlo. -----

Expuesto lo anterior el cabildo aprueba la moción tomando los siguientes acuerdos:

I. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE EL AYUNTAMIENTO REPRESENTADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CELEBREN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (INAPAM) Y LA DELEGACION ESTATAL DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO, REPRESENTADAS POR QUIEN SE ENCUENTRE LEGALMENTE FACULTADO PARA HACERLO.-----

II. REMÍTASE LA PRESENTE ACTA AL CONGRESO DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.-----

CUARTO. CLAUSURA DE LA SESIÓN. El Secretario comunica que, continúa LA CLAUSURA de la Sesión, por lo que, en uso de la voz el Presidente Municipal C. **JAIME LÓPEZ MONTALVO**, manifiesta: Sin otro asunto que tratar, siendo las doce horas con cincuenta minutos, del día de su inicio, se da por terminada esta sesión extraordinaria levantándose para constancia legal la presente acta, misma que fue aprobada y ratificada en todas y cada una de sus partes por los que en ella intervinieron, previa lectura de su contenido, firmando al final de la misma para los efectos legales procedentes. -----

H. AYUNTAMIENTO COSTITUCIONAL
2022 2025
TLILAPAN
SINDICATURA

17/Octubre/22

LIC. JOVITA CORTES GUZMAN.
SINDICO MUNICIPAL

C. JAIME LÓPEZ MONTALVO.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

17-OCT-22

LIC. LUIS GUSTAVO TIBURCIO AGUAS.
REGIDOR UNICO.

C. EUSEBIO CID APARICIO.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

Av. Francisco I. Madero # 2
Col. Centro cp 94860 Tlilapan Ver.
Tel 272 72 4 49 42

H. AYUNTAMIENTO COSTITUCIONAL
2022 2025
TLILAPAN
SECRETARIA

2022 - 2025
PRESIDENCIA

H. AYUNTAMIENTO COSTITUCIONAL
2022 2025
TLILAPAN
REGIDURIA

